

EXPEDIENTE 2026-0-26

INFORME DE NECESIDAD DEL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTOS DE DIÁLISIS CON TÉCNICAS DOMICILIARIAS (PERITONEAL Y HEMODIÁLISIS) DE LOS PACIENTES DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la tramitación del *Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios* del expediente Acuerdo Marco 2026-0-26, cuyo objeto es el servicio de tratamientos de diálisis con técnicas domiciliarias (peritoneal y hemodiálisis) de los pacientes del servicio de nefrología del Hospital Universitario 12 de octubre (HU12O, en adelante), a través de un contrato administrativo. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de **6 MESES**.

NECESIDAD E IDONEIDAD:

El acuerdo marco que se promueve tiene por objeto dar respuesta a las necesidades que debe satisfacer el Servicio de tratamientos de diálisis con técnicas domiciliarias (peritoneal y hemodiálisis) de los pacientes del Servicio de Nefrología del Hospital Universitario 12 de octubre, ya que la Unidad de Diálisis del HU12O, carece de medios propios suficientes y adecuados para poder prestar el servicio cuya contratación se propone, por lo que se debe acudir al mercado para satisfacer la necesidad señalada.

La necesidad de llevar a cabo la presente contratación se justifica en la finalidad de dar adecuada asistencia sanitaria a pacientes del Servicio Madrileño de Salud, con carácter complementario a los servicios propios, como prestación del sistema sanitario, incluida en el catálogo de prestaciones y que establece, con carácter común, la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud (SNS) y, por consiguiente, con cobertura completa por la financiación pública.

La diálisis es un proceso mediante el cual se extraen toxinas y el exceso de agua de la sangre y que se utiliza como terapia renal sustitutiva tras la pérdida de la función renal en personas con fallo renal. La diálisis es un tratamiento a medio y largo plazo indispensable para la supervivencia del paciente.

La enfermedad renal crónica no suele ser reversible, por lo que la diálisis se considera como una medida de espera hasta que se pueda realizar un trasplante renal o, a veces, como la única medida de apoyo en los casos en los que in trasplante es inapropiado.

Existen dos opciones de tratamientos: hemodiálisis en centros externos y diálisis en domicilio. El presente expediente se limita a la diálisis en domicilio, encontrándose en vigor el expediente nº 2024-0-20 para la diálisis en centros externos.

Se plantea la convocatoria de este expediente para el periodo mencionado con los precios actuales, en base a las necesidades previstas, y de acuerdo con lo establecido en el art.28, número 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

FI-UCON-002

La necesidad de disponer de varios proveedores se justifica por la necesidad inherente a las características del objeto del contrato. El Hospital Universitario 12 de Octubre (HU12O), es centro de referencia en el ámbito sanitario para el tratamiento de pacientes con insuficiencia renal crónica; y, por ello, debe disponer de las distintas técnicas de los tratamientos actualmente disponibles en el mercado, con el fin de poder ofrecer un tratamiento individualizado a sus pacientes.

El servicio objeto de esta contratación se justifica en base a las necesidades planteadas en la propuesta de convocatoria y por la Dirección para que sea posible la prestación, garantizando el cumplimiento de los procedimientos y las normas sobre la misma, por lo que esta Dirección de Gestión propone su adjudicación mediante **Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios**.

En la presente contratación pública intervienen, dentro de este hospital, varios operadores y entre ellos, los más importantes, relevantes e imprescindibles para este expediente son los Técnicos Especialistas. Ellos en definitiva serán los últimos responsables de que el servicio que se proponen contratar sea el más adecuado.

El presupuesto se plantea con los precios actuales de mercado.

CARACTERÍSTICAS:

Las características del servicio se detallan en las especificaciones técnicas del Pliego de bases que se adjunta.

PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado de licitación para el acuerdo marco para la contratación del el servicio de tratamientos de diálisis con técnicas domiciliarias (peritoneal y hemodiálisis) de los pacientes del servicio de nefrología del Hospital Universitario 12 de octubre, asciende a la cantidad de **UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.236.299,35 €)**; (Base imponible 1.150.641,99 €; IVA 85.657,36 €) con cargo al Centro de Gasto 8202, programa 752 y con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

Año	Epígrafe	Importe
2026	25303	1.236.299,35 €

Por todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que este Hospital tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad planteada, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad de la Contratación.

EL DIRECTOR DE GESTION,

Firmado digitalmente por: SANTOS BENEIT DANIEL
Fecha: 2026.05.14 09:06

Fdo: Daniel Santos Beneit.